



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 474

LITUECHE, 28 de abril de 2023

CONSIDERANDO:

- *Considerando la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 06/2021 de la Sesión Ordinaria No 01 del 07 de julio de 2021, que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2021-2024
- *Las sesiones ordinarias No 64 de fecha 05/04/2023, No 65 de fecha 12/04/2023, No 66 fecha 19/04/2023 ; las sesiones extraordinarias No 14 del 25/04/2023 y la sesión extraordinaria No 15 del 27 de abril de 20232
- *La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría Municipal.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha de junio del 2021 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los decretos Alcaldicio N°597 y 847 de 2018, que delega a Claudia Salamanca Moris, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes abril de 2023.

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sra. Sara Paola Daza Gallardo

Sra. Hilda Yáñez Lisboa

Sra. Fresia Hernández Hernández.

Sr. Gabriel Echeverría Rubio

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de abril del año 2023 de acuerdo a su asistencia.

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtítulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2022, por un monto de \$5.839.518 (Cinco millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos dieciocho pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
CSM/RPV/l/s

DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Depto. finanzas
Of. Partes


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal



Dieta Concejales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE abril DEL 2023

Valor UTM abril 2023 \$ 62.388

No. UTM a percibir en el mes 15,6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo	11.614.515-4	4	973.253	5.241	968.012	
Hilda Yanez Lisboa	9.860.053-1	4	973.253	5.241	968.012	
Fresia Hernandez Hernandez	11.132.422-0	4	973.253	5.241	968.012	
Gabriel Echeverria Rubio	10.604.896-7	4	973.253	5.241	968.012	
Claudia Donoso Donoso	14.245.388-6	4	973.253	5.241	968.012	
Rosendo Galleguillos Valdenegro	11.697.892-k	4	973.253	5.241	968.012	
TOTAL			5.839.518	31.446	5.808.072	



(Signature)
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



(Signature)
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal